

Badajoz a 30 de Agosto de 2021

Estimadas familias:

El fin de las vacaciones va llegando y pronto nos veremos, pero antes debemos trasladaros la última INSTRUCCIÓN del SEPAD sobre la incorporación de las personas a los servicios.

La Instrucción indica que si alguna persona con discapacidad reside en una localidad que se encuentre perimetrada, la persona no se podrá incorporar a sus servicios hasta que se levante la orden de perimetración.

El resto de las personas deberán incorporarse con normalidad, siguiendo las mismas indicaciones y horarios que teníamos en el mes de julio.

Un abrazo grande!!